



## AJUNTAMENT DE VALENCIA

### ACTA 103 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MARÍTIMO CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

#### ASISTENTES:

##### Presidente:

D. Cristóbal Grau Muñoz.

##### Vocales:

Dña. Antonia Cabrera Meliá (PP)

D. Ignacio Pou Santonja (PP)

D. Juan Pedro Gómez Cerón (PP)

D. Juan Francisco Ferris Vidal (PP)

D<sup>a</sup> Cristina Dato Muelas (PP)

D. Lorenzo Adell García (PSOE)

D<sup>a</sup> Victoria Daboise Gabarda (PSOE)

D. Francisco José Morales Olivas  
(Grupo Compromís)

\*En Valencia, siendo las 19'00 horas del día 28 de junio de 2012, se reúnen en los locales, propiedad municipal, sitos en la Pza. Armada Española, nº 10, los componentes del Consejo de la Junta Municipal de Marítimo que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de JUNIO de 2012.

2º Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre el por qué no se han retirado los postes de los puntos de información como se acordó en el Consejo de Marzo.

3º Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, para que se incrementen las tareas de limpieza en espacios públicos e instalaciones del Distrito Marítimo.

4º Moción presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista. Propone se deniegue la autorización de la instalación de la discoteca y restaurante en la Calle Juan Verdeguer 2.

5º Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre las medidas que se han tonado respecto a la moción presentada en junio de la limpieza y vallado del solar situado en la avda. de Francia con la C/ Menorca, para evitar de nuevo la situación de deterioro y peligro para los vecinos.

6º Pregunta presentada por D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista, sobre la previsión que tiene el Ayuntamiento para reponer o reparar el mobiliario urbano de la Avda. del Puerto y alrededores. Y si tiene algún mecanismo para detectar este tipo de deficiencias y necesidades ciudadanas.

7º Ruegos y preguntas.

##### Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Iranzo Iranzo

Asisten las concejales Sra. Isabel Dolz (PSOE) .

## **1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012.**

Remitida a todos los vocales del Consejo copia de la citada acta y leída por los mismos se aprueba su contenido por unanimidad de los miembros presentes.

## **2. PREGUNTA PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL POR QUÉ NO SE HAN RETIRADO LOS POSTES DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN COMO SE ACORDÓ EN EL CONSEJO DE MARZO.**

Asunto: Retirada de los postes de información.

D. Lorenzo Adell García, vocal del Grupo Socialista señala que en el Pleno de esta Junta Municipal del mes de Marzo realizaron una pregunta acerca de los puntos de información de los que dispone esta Junta Municipal en diversos emplazamientos, en los que habíamos apreciado que se encontraban en un evidente estado de abandono.

Por parte de la Presidencia de esta Junta se llegó al compromiso de retirarlos para evitar situaciones desagradables como el hecho de que dichos postes se utilizasen para publicar determinados negocios o situaciones, pero transcurridos seis meses desde dicho acuerdo los postes siguen ubicados en los mismos emplazamientos dando pie a algunas lamentables circunstancias.

Por lo que, el vocal-portavoz que suscribe, realiza la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Por qué no se han retirado dichos postes tal como se acordó en el Pleno del Mes de Marzo de esta Junta Municipal?.

D. Cristobal Grau señala que en relación a la pregunta formulada al consejo de la Junta Municipal de Marítimo, desde el Servicio de Descentralización no se tiene constancia de que se solicitase la retirada de los paneles informativos a los que se hace referencia, ni se deduce del acta del Consejo de Distrito de Marítimo que así se decidiese.

No obstante, cabe indicar que en este Servicio si se reciben solicitudes de diversas Asociaciones o entidades vecinales respecto a la posibilidad de disponer de espacios en los que colocar información de interés general

## **3.- MOCION PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, PARA QUE SE INCREMENTEN LAS TAREAS DE LIMPIEZA EN ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACIONES DEL DISTRITO MARITIMO.**

D. Lorenzo Adell señala que son numerosos los llamamientos de vecinos / as que nos han llegado desde distintos puntos de nuestro Distrito acerca de la situación de suciedad

que presentan algunos de los espacios públicos y de las instalaciones que en ellos se encuentran.

Los vecinos lamentan que la suciedad acumulada en sus barrios por las limitadas tareas de limpieza está creando dificultades para desarrollar la vida cotidiana en ellos con un incremento notable en la presencia de insectos y otras complicaciones derivadas de dicha suciedad de calles, aceras y equipamientos, agravándose mas si cabe todo ello en los últimos meses, a causa de las altas temperaturas propias del periodo estival.

Por lo que formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se incrementen las tareas de limpieza en el Distrito Marítimo de forma que pueda resolverse la situación de suciedad en la que se encuentran dichos solares para solventar de esta forma los inconvenientes que la misma causa en la convivencia vecinal.

En atención a la Moción de referencia al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Marítimo, D. Cristobal Grau señala que habiendo solicitado informe al Servicio de Residuos Sólidos y Limpieza le remiten informen relativo a las condiciones y demandas de servicios de Limpieza Urbana del Distrito Marítimo, objeto de la misma.

En primer lugar debe informarse que los Servicios Municipales de Limpieza Urbana de este ejercicio vienen siendo idénticos en su tipología a los del ejercicio anterior, no obstante la adecuación de medios ajustada al Presupuesto Municipal y debidamente optimizada con todo un conjunto de medidas de coordinación y planificación de servicios de limpieza y baldeo.

En los datos obrantes en estos Servicios Técnicos correspondientes al periodo estival, Julio-Agosto del presente ejercicio respecto del mismo periodo del ejercicio 2011, se constata que la demanda de Servicios de Limpieza propiamente dichos en el DM 11 se ha mantenido prácticamente estable con una variación irrelevante (solo unas quince solicitudes) entre ambos ejercicios, sin que pueda apreciarse, por tanto, unos niveles de demanda vecinal de servicios diferentes a los habituales en materia de limpieza urbana.

Sin embargo, las reclamaciones por abandono de enseres de los ciudadanos se han incrementado un 20,5 % en ese mismo periodo respecto de 2011, representando este tipo de reclamación casi el 80 % de las demandas totales de los vecinos al Servicio Municipal 010. Este tipo de descuido en los hábitos sociales representa la práctica totalidad del incremento total de las reclamaciones de un 20 % entre dichos periodos Julio-Agosto de ambos ejercicios.

No obstante lo anterior, por la Inspección Municipal de Limpieza se ha venido comprobando los niveles de admisibilidad en las condiciones generales de limpieza de este Distrito Municipal, sin que pueda considerarse técnicamente la calificación de “Situación de suciedad” como la más indicada y representativa para el Distrito Marítimo. Igualmente se ha adaptado los medios disponibles para atender el incremento necesario de Servicios de Recogida de Enseres Abandonados.

Por último, debe informarse que de acuerdo con lo regulado en el vigente Contrato de Limpieza y Recogida de R.S.U. de Valencia, en el último trimestre de cada ejercicio, el Ayuntamiento llevará a cabo el Proyecto de Revisión de Servicios Anual para el ejercicio siguiente, de forma que esta nueva adecuación anual de Servicios tenga como objetivo primordial la mejora de los Niveles Generales de Limpieza de todos los ámbitos del Distrito Marítimo así como del resto de la ciudad.

**4. MOCIÓN PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL, EN SU NOMBRE Y EN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. PROPONE SE DENIEGUE LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA DISCOTECA Y RESTAURANTE EN LA CALLE JUAN VERDEGUER 2.**

D. Lorenzo Adell García señala que actualmente se esta tramitando por el Ayuntamiento de Valencia la licencia de obras y actividad para la instalación de una discoteca en la C/ Juan Verdeguer 2 de nuestra ciudad. La licencia solicitada incluye asimismo la actividad de restauración, actividad ésta en principio incompatible y para la que se ha solicitado de la Generalitat Valenciana la preceptiva autorización de compatibilidad.

La instalación de la discoteca y restaurante ha originado un gran malestar entre los vecinos de la zona motivada por la existencia de otras discotecas en sus proximidades con las consiguientes molestias que ya están sufriendo los residentes como ruido, falta de limpieza... Además la apertura de esta instalación supondría un importante aumento en el déficit de aparcamiento en la zona ya actualmente elevado.

Por lo que el vocal portavoz que suscribe, realiza la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Que por el Ayuntamiento de Valencia se deniegue la autorización de la instalación de la discoteca y restaurante de la Calle Juan Verdeguer 2.

D. Cristóbal Grau informa que la concesión o denegación de una licencia de actividad se trata de un acto reglado, es decir dependerá de que se cumplan los requisitos jurídicos y técnicos exigidos por la ley, por lo que una vez tramitado el expediente si la actividad se ajusta a la legalidad vigente la licencia debe concederse.

Asimismo se informa que las actividades que se pretenden establecer no son incompatibles urbanística o jurídicamente sino que al tratarse de dos actividades diferentes con horarios distintos, precisan el informe previo de la Generalitat para su instalación que estará condicionada por los requisitos técnicos oportunos.

**5. PREGUNTA PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO AL RESPECTO DE LA MOCIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE LA LIMPIEZA Y VALLADO DEL SOLAR SITUADO EN LA AVDA. DE FRANCIA CON LA C/ MENORCA, PARA EVITAR DE NUEVO LA SITUACIÓN DE DETERIORO Y PELIGRO PARA LOS VECINOS.**

El vocal del Grupo Socialista D. Lorenzo Adell García señala que en el Pleno de la Junta Municipal de Marítimo ya se presentó una moción acerca de la situación de abandono de un solar de nuestro distrito dadas las numerosas quejas de vecino/s y vecina/s de la zona afectada por la precariedad en la que se encontraba.

Concretamente hacía referencia al solar de la Avenida de Francia esquina con la Calle Menorca, tras los centros educativos Balears, que suponía un peligro para vecinos / as y visitantes que suelen pasear y hacer ejercicio por la zona.

Además contiene basuras y desperdicios varios.

Por lo que, el vocal portavoz que suscribe, realizó una propuesta de acuerdo en la que solicitaba que se realizasen las tareas de limpieza y vallado necesarias para que el solar mantuviese las medidas de seguridad e higiene correspondientes, tanto si se trataba de un solar de titularidad privada como si su titular es el Ayuntamiento de la ciudad.

Y si bien es cierto que estas tareas fueron realizadas en fechas próximas a dicho Pleno de esta Junta Municipal, tras él la situación de deterioro del solar ha vuelto a ser la misma, e incluso peor.

Por lo que, el vocal-portavoz que suscribe, formula las siguientes:

#### PREGUNTAS

¿Se ha tomado alguna medida para evitar de nuevo esta situación de deterioro y peligro para vecinos y transeúntes de la zona?

Se trata de unas parcelas y terrenos destinados por el Plan General a suelo Educativo-Cultural. Dado el uso de aparcamiento provisional que tiene la zona, y que parte del suelo son antiguos caminos públicos que formaban parte del antiguo Camino Hondo del Grau, la zona se mantenido limpia de residuos urbanos y escombros en diversas actuaciones de este Servicio según consta en exptes:

02801-2011-101 actuándose en Mayo y Junio del 2011

02801-2012-51 actuándose en Enero, en Abril y en Junio del 2012.

Se va a volver a actuar esta misma semana de septiembre.

En cuanto al vallado de las mismas, de acuerdo con el art.17 punto 3 de la Ordenanza Municipal de limpieza urbana , y a criterio de los Servicios Municipales, no resulta aconsejable su cerramiento, para conseguir el mantenimiento de seguridad y salubridad.

Así mismo, la parcela privada vallada ha tenido también actuaciones administrativas para conseguir su limpieza en expte 02801-2010-390

#### **6.- PREGUNTA PRESENTADA POR D. LORENZO ADELL GARCÍA, VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA PREVISIÓN QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA REPONER O REPARAR EL MOBILIARIO URBANO DE LA AVDA. DEL PUERTO Y ALREDEDORES. Y SI TIENE ALGÚN MECANISMO PARA DETECTAR ESTE TIPO DE DEFICIENCIAS Y NECESIDADES CIUDADANAS.**

D. Lorenzo Adell García señala que desde hace varios meses son receptores de la inquietud de gran número de vecinos / as de la Avenida del Puerto y alrededores acerca de la lamentable situación de algunas partes del mobiliario urbano de esta avenida.

Los vecinos / as advierten que el estado de los bancos y otros útiles de uso común están en un estado que impide su uso y disfrute, dificultando incluso la circulación a pie por la zona.

Por lo que, el vocal – portavoz que suscribe, formula las siguientes:

#### PREGUNTAS

¿Qué previsión tiene el Ayuntamiento para reponerlo o repararlos?

¿Tiene el Ayuntamiento algún mecanismo para detectar este tipo de deficiencias y necesidades ciudadanas?

- 1) En cuanto los Servicios Municipales tienen conocimiento se reponen, o en su caso se reparan.
- 2) El Ayuntamiento tiene diversos mecanismos para detectar este tipo de deficiencias y necesidades ciudadanas pero el principal es la colaboración ciudadana que comunica las deficiencias atendidas a través del 010, pagina Web y Policía de Barrio.

#### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta de la que como Secretaria certifico y doy fe, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

VºBº  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

SECRETARIA DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DE MARÍTIMO,

Cristóbal Grau Muñoz

Mª José Iranzo Iranzo.

